

VI Jornadas de Investigación en Humanidades Homenaje a Cecilia Borel

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015



EDITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SUR

VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta... [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-222-6

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Agesta, Daiana II. Chauvié, Omar, ed.

CDD 300.72



Editorial de la Universidad Nacional del Sur |
Santiago del Estero 639 | B8000HZK Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: EdiUNS | Twitter: EditorialUNS



Libro
Universitario
Argentino

Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723.

Bahía Blanca, Argentina, julio de 2019.

© 2019, Ediuns.

VI Jornadas de Investigación en Humanidades “Homenaje a Cecilia Borel”
Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur
30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015

Coordinación
Lic. Laura Orsi

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca.

Declaradas de Interés Educativo por la provincia de Buenos Aires en la sesión del 4 de septiembre de 2015 Resolución n.º 1665/2015-, Expediente n.º 5801361392/15

Autoridades

Universidad Nacional del Sur

Rector: Dr. Mario Ricardo Sabbatini

Vicerrectora: Mg. Claudia Patricia Legnini

Secretario General de Ciencia y Tecnología: Dr. Sergio Vera

Departamento de Humanidades

Directora Decana: Lic. Silvia T. Álvarez

Vicedecana: Lic. Laura Rodríguez

Secretario Académico: Dr. Leandro Di Gresia

Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua: Lic. Laura Orsi

Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Diego Poggiese

Comisión Organizadora

Srta. Daiana Agesta

Dra. Marcela Aguirrezabala

Dr. Sebastián Alioto

Lic. Carolina Baudriz

Lic. Clarisa Borgani

Prof. Lucas Brodersen

Lic. Gonzalo Cabezas

Dra. Rebeca Canclini

Lic. Norma Crotti

Srta. Victoria De Angelis

Lic. Mabel Díaz
Dra. Marta Domínguez
Srta. M. Bernarda Fernández Vita
Srta. Ana Julieta García
Srta. Florencia Garrido Larreguy
Dra. M. Mercedes González Coll
Mg. Laura Iriarte
Sr. Lucio Emmanuel Martin
Mg. Virginia Martin
Esp. Andrea Montano
Lic. Lorena Montero
Psic. M. Andrea Negrete
Srta. M. Belén Randazzo
Dra. Diana Ribas
Srta. Valentina Riganti
Sr. Esteban Sánchez
Mg. Viviana Sassi
Lic. José Pablo Schmidt
Dra. Marcela Tejerina
Dra. Sandra Uicich
Prof. Denise Vargas

Comisión Académica

Dr. Sandro Abate (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Ana María Amar Sánchez (Universidad de California, Irvine)
Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa)
Dra. Adriana María Arpini (Universidad Nacional de Cuyo)
Dr. Marcelo Auday (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Fernando Bahr (Universidad Nacional del Litoral – CONICET)
Dra. M. Cecilia Barelli (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dr. Raúl Bernal Meza (Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dr. Hugo Biagini (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)
Dr. Lincoln Bizzozero (Universidad de La República, Uruguay)
Dra. Mercedes Isabel Blanco (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Gustavo Bodanza (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Nidia Burgos (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Roberto Bustos Cara (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Mabel Cernadas (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Laura Cristina del Valle (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Eduardo Devés (Universidad de Santiago de Chile)
Dra. Marta Domínguez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Oscar Esquisabel (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Claudia Fernández (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)
Dra. Ana Fernández Garay (Universidad Nacional de La Pampa – CONICET)
Dra. Estela Fernández Nadal (Universidad Nacional de Cuyo – CONICET)
Dr. Rubén Florio (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Lidia Gambon (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Ricardo García (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Viviana Gastaldi (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Alberto Giordano (Universidad Nacional de Rosario)
Dra. Graciela Hernández (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Yolanda Hipperdinger (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Silvina Jensen (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dr. Juan Francisco Jimenez (Universidad Nacional del Sur)
Dra. María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur)
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Javier Legris (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dra. Celina Lértora (Universidad del Salvador – CONICET)
Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue - CONICET)
Dra. Elisa Lucarelli (Universidad de Buenos Aires)
Mg. Ana María Malet (Universidad Nacional del Sur)
Prof. Raúl Mandrini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dra. Stella Maris Martini (Universidad de Buenos Aires)
Dr. Raúl Menghini (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Rodrigo Moro (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Lidia Nacuzzi (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dr. Sergio Pastormerlo (Universidad Nacional de La Plata)
Dra. Dina Picotti (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Luis Porta (Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET)
Dra. M. Alejandra Pupio (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Alicia Ramadori (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Silvia Ratto (Universidad de Buenos Aires)
Dra. Diana Ribas (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Elizabeth Rigatuso (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Lic. Adriana Rodríguez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Hernán Silva (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Marcela Tejerina (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Fernando Tohmé (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Fabiana Tolcachier (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Patricia Vallejos (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Irene Vasilachis (CEIL – CONICET)
Dra. María Celia Vázquez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Daniel Villar (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Emilio Zaina (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Ana María Zubieta (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Ana María **Araujo**

María Mercedes **González Coll**

(Editoras)

**Pueblos originarios:
el problema de su
inclusión/exclusión en la
sociedad argentina.
Ver, discutir y analizar a través
de los textos y contextos
estatales**

Volumen 24

Índice

¿Qué relación con el saber construyen en adolescentes mapuches en secundarios insertos en comunidades mapuches	1295
<i>Rocío Belén Andrade</i>	
Pueblos originarios. La lucha por su integridad física es prioritaria	1302
<i>Ana María Araujo</i>	
Movilizaciones wichí del chaco salteño rural: historias orales	1307
<i>Natalia Boffa</i>	
Hacia el trazado de una educación intercultural: discusiones, proyectos y anteproyectos en el Senado de la Nación en la primera década del siglo XXI	1314
<i>Claudia María Iribarren</i>	
Del Día de la Raza del Respeto a la Diversidad Cultural: el camino hacia la práctica, ¿es posible?	1321
<i>Clara Soledad González</i>	
Raza y racismo desde una enciclopedia infantojuvenil de principios del siglo XX. Ideas, prejuicios y estereotipos	1326
<i>María Mercedes González Coll</i>	
La política de fronteras y la construcción de fuertes en la provincia de Buenos Aires bajo el dominio de Juan Manuel de Rosas (1825-1852).....	1334
<i>Camila Luciana Sosa</i>	
<i>Neuquén, mi provincia</i> : la construcción de la identidad provincial en el libro de lectura del segundo ciclo de las escuelas primarias de la provincia de Neuquén.....	1342
<i>Pilmayquen Villanueva</i>	

Hacia el trazado de una educación intercultural: discusiones, proyectos y anteproyectos en el Senado de la Nación en la primera década del siglo XXI

Claudia María Iribarren

Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur

iribarren@criba.edu.ar

La educación intercultural es uno de los temas que en los últimos años ha despertado especial interés entre las diferentes disciplinas: la historia, la antropología, la sociología y el derecho. Cada uno de estos enfoques ofrece distintas perspectivas sobre un tema complejo, que exige prontas respuestas.

La presencia simultánea en un mismo espacio social, político, económico y educativo de individuos y grupos que afirman deferentes identidades culturales y reclaman reconocimiento de valores, normas, prácticas sociales e institucionales acordes con ellas, constituye hoy, un factor que estructura nuestra sociedad. Esta realidad multicultural exige reflexión y transformación para que se convierta en realidad intercultural. En los últimos años el constante encuentro entre personas de distinta procedencia y culturas en la historia de la humanidad nos invita a reflexionar con el objetivo de abrir nuevas perspectivas e inspirar propuestas interculturales (Sáez Alonso 2008: 103).

El permanente intercambio que se ha potenciado con el proceso de globalización y el acelerado avance tecnológico, permite un contacto simultáneo de personas que habitan distintas y distantes partes del mundo. Estas características de la sociedad actual y global hacen que la educación adquiera un lugar relevante en la capacitación del hombre para enfrentar las realidades complejas que impone la nueva transformación social.

Sin dudas, el ámbito educativo es un espacio donde se reflejan los valores, conocimientos y estilos de vida de los múltiples grupos sociales que conforman una sociedad. Asimismo, constituye un campo en el que se revelan las disputas por ganar los espacios culturales protagonizados por una parte, por los Estados hegemónicos y por otra, por los Pueblos Originarios que resisten la coerción de las políticas educativas dominantes, a través de diferentes estrategias y modalidades. Entendemos también que la interculturalidad¹ en el terreno educativo es condición necesaria para la conformación de Estados plurales.

En el presente trabajo nos proponemos dar a conocer algunas de las propuestas discutidas en el Senado nacional respecto a la educación intercultural en la primera década del siglo XXI. Centraremos nuestro estudio en la extensa producción legislativa desarrollada entre los años 2002/2003, describiremos el contenido, objetivos y fundamentación del material documental y considerando los límites

¹ Existen múltiples definiciones sobre interculturalidad, en nuestro caso nos interesa abordar el concepto como cuestión de agenda y políticas públicas gestionadas y administradas a nivel nacional e internacional. Cfr. García Vázquez, C. (Comp.) (2008). *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

de extensión de la ponencia, analizaremos los rasgos en común que comparten los fundamentos que acompañan y defienden los proyectos presentados.

Ciertamente, las iniciativas constituyen un impulso en las políticas y acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los preceptos constitucionales y un avance en la posibilidad de construir ordenamientos político-jurídicos que permitan la expresión de la heterogeneidad de nuestra sociedad.

La mayoría de estas propuestas tienen origen en la Comisión de Asuntos Indígenas, perteneciente al Senado de la Nación, dirigida por la senadora Sonia Escudero², con el propósito de fortalecer la educación de los habitantes de los pueblos originarios asentados en lo que hoy es Argentina.

Presentación y descripción del material documental

1. Senado de la Nación, carta a la Ministra de Educación, Buenos Aires, 9 de octubre de 2002

La Comisión de Población y Desarrollo invita a la Ministra de Educación a participar del Encuentro sobre “Políticas Indígenas de Educación”, el 24 de octubre en el Salón Auditorio del H.S.N. En la carta se expone un amplio temario a desarrollar:

1. Lineamientos, estrategias y pautas orientadoras de la política para la Educación Intercultural Bilingüe en el país.
2. Grado de participación, en dicha política, por parte de los pueblos indígenas.
3. Cantidad de establecimientos bilingües y número de alumnos de las distintas etnias existentes en las provincias con población originaria.
4. Elaboración de material didáctico, número de egresados a nivel primario.
5. Diseño del proyecto programa de capacitación para maestros y auxiliares bilingües.
6. Partida presupuestaria destinada para educación bilingüe e intercultural.

2. Senado de la Nación, carta al presidente del Instituto de Asuntos Indígenas, Buenos Aires, 9 de octubre de 2002

La comisión de Población y Desarrollo, invita al Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a participar del Encuentro sobre “Políticas Indígenas en Educación” a realizarse el 24 de octubre en el Salón Auditorio del H.S.N. Se desarrollará el siguiente temario:

1. Proyectos y conclusiones de los talleres pedagógicos de consulta, llevados a cabo entre 1997-1999 con financiamiento del Instituto.
2. Estado del proyecto de capacitación y documentación de lengua de las comunidades pilagá, asistida y financiada por el INAI.
3. Enumeración y descripción de planes de educación para indígenas, instrumentados durante los años 2001 y 2002.
4. Análisis de los avances logrados en la instrumentación de una educación bilingüe e intercultural.

² Senadora Nacional electa por la provincia de Salta en los periodos 2001-2007 y 2007-2013. Es abogada egresada de la Universidad Católica de Salta. Durante su gestión como Senadora, representó a la Argentina ante el Parlamento Latinoamericano en donde fue Secretaria General desde el 8 de diciembre de 2007 hasta el 3 de diciembre de 2010. Se destacó en el 2007 por encontrarse entre los 10 primeros puestos de la encuesta realizada por la revista *Semanario Parlamentario* sobre los senadores y diputados más trabajadores. La senadora ocupó el segundo puesto.

5. Cantidad de los auxiliares bilingües en distintos establecimiento educativos.

3. Senado de la Nación, carta a la ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, Dra. Da. Graciela María Giannettasio. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002

La Comisión de Población y Desarrollo del Senado trabaja estrechamente con las distintas etnias argentinas para alcanzar un mayor desarrollo intercultural y acrecentar las posibilidades de profundizar y extender la educación bilingüe. En este contexto, se solicita con carácter de urgente una audiencia a la cual concurrirán representantes indígenas, para que explique el por qué de la demora en la entrega de becas para estudiantes indígenas de distintos niveles escolares e inclusive universitario, como así también el desconocimiento sobre los planes en política educativa bilingüe e intercultural.³

4. Senado de la Nación, carta a la senadora nacional Graciela Yolanda Bar, Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002

La Comisión de Población y Desarrollo llevó a cabo el 24 de octubre de 2002 el Encuentro Parlamentario sobre Participación Indígena en Políticas de Educación, dando cuenta de las exposiciones y debates.

5. Proyecto de comunicación. 28 de noviembre de 2002⁴.

El senado de la Nación, informe de razones por las cuales se suspendió el “Proyecto de Atención a las Necesidades Educativas de la Población Aborígen” en el marco del “Plan Social Educativo”⁵. Cuando el Estado Nacional tiene la responsabilidad insoslayable de garantizar al conjunto de la población el acceso a conocimientos básicos, valiosos y necesarios para desenvolverse en las circunstancias actuales y futuras; mejorar las condiciones de enseñanza aprendizaje, combatir las desigualdades educativas mediante acciones compensatorias.

6. Proyecto de resolución. 18 de Diciembre de 2002

El Senado de la Nación Rresuelve que el presidente del Honorable Senado de la Nación se dirija a su par de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de proponer a la comisión pertinente la inclusión de una partida en el proyecto de ley de presupuesto general de gastos de la administración pública del año 2003, para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través del Instituto Nacional de

³ Carta fechada el 4 de noviembre de 2002, firmada por la presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo, Senadora Sonia Escudero. sec 5, n.º 4224/02, hora 14, 15, 3 fol. Archivo del Senado de la Nación.

⁴ Mesa de Entradas, 28-Nov-2002, sec 5, n.º 3262/02, hora 20, 15, 3 fol. Archivo del Senado de la Nación.

⁵ Proyecto de comunicación. Mesa de Entradas, 28-Nov-2002, sec 5, n.º 3262/02, hora 20, 15, 3 fol. Archivo del Senado de la Nación.

Asuntos Indígenas otorgue becas a los estudiantes aborígenes de todos los niveles incluido el universitario⁶.

7. Senado de la Nación. El senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de Ley.

Artículo 1 : Incorpórase como Artículo 34 bis de la Ley Federal de Educación el siguiente texto: “El Estado Nacional conjuntamente con las Provincias y los Municipios, en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación... y previa consulta al INAI, instrumentaran contenidos más específicos y acordes con la región en la que habita cada etnia o comunidad, teniendo en cuenta las condiciones geográficas, climáticas, la flora, la fauna y, fundamentalmente, la cultura, las creencias y costumbres”.

Artículo 2: Incorpórase como Artículo 34 ter de la Ley Federal de Educación el siguiente texto: “En las áreas indígenas de las Provincias, tanto en las Unidades Educativas de Gestión Estatal, como en las de Gestión Privada, se desarrollará una educación cultural y lingüística adaptada en base a los siguientes principios:

- a) La educación será plurilingüe e intercultural, abarcará todos los niveles de escolaridad.
- b) Cada institución deberá, incorporarla en su Proyecto Curricular Institucional.
- c) La enseñanza será impartida por maestros indígenas o por auxiliares bilingüe.
- d) Las Institutos de Formación Docente de las Provincias, deberán implementar un Seminario obligatorio para el tratamiento de la enseñanza y aprendizaje en comunidades indígenas.
- e) Los Estado Provinciales deberán garantizar la capacitación, financiación y distribución de material didáctico adecuados a las características culturales y a la lengua de las distintas comunidades indígenas.
- f) En las escuelas en la que no haya población aborígen se desarrollará la cuestión indígena, su historia y su presente, ponderando actitudes de tolerancias, valoración, respeto y de intercambio.

8. Proyecto de Ley. 20 de marzo de 2003⁷

El Senado de la Nación y la Cámara de Diputados a través del siguiente proyecto de Ley, propone la creación en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del Servicio Educativo Nacional para las Comunidades Indígenas, que se hayan asentadas en todo el territorio nacional. Tiene como finalidad estructurar una oferta educativa para los indígenas jóvenes y adultos de todas las etnias de la Argentina que les permita contemplar los estudios de los niveles EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal.

Objetivos:

- a) Formular políticas, elaborar planes educativos. Determinar la ubicación y cantidad de las comisiones de alumnos indígenas.
- b) Convocar y seleccionar al personal docente que llevará a cabo las acciones del servicio educativo, garantizando que un treinta por ciento de los docentes dominen la lengua de la etnia a quien va dirigida la propuesta.

⁶Proyecto de Resolución. Mesa de Entradas, 18-dic-2002, sec 5 n.º 3373/02, hora 16,10, 3 fol. Archivo del Senado de la Nación.

⁷Archivo del Senado de la Nación, Sec. 5, n.º 268/03, 7 fol. Proyecto de Ley presentado al Senado de la Nación, el 20 de marzo de 2003, por la senadora nacional por la provincia de Salta, Dra. Sonia Escudero, bloque Justicialista.

- c) Proveer y distribuir materiales adecuados a las características y a la lengua de las distintas comunidades indígenas.
- d) Dotar el mobiliario básico, equipamiento informático y toda la infraestructura necesaria.

9. Programa nacional de escuelas prioritarias. Proyecto de Escuelas Prioritarias Aborígenes

Presentación de las experiencias de las escuelas prioritaria aborígenes seleccionadas por regiones: Región Centro, NEA, NOA y Sur. En cada una de ellas se señalan los siguientes datos: jurisdicción, etnias/grupo poblacional, nombre de la experiencia y educación formal/ no formal.

Revisión de las propuestas y sus argumentos

Los argumentos de los diferentes proyectos que fueron expuestos para su defensa comparten puntos a destacar:

Antecedentes de Legislación Nacional e Internacional: En general en la elaboración de las diversas propuestas se tuvieron en cuenta las recomendaciones y lineamientos internacionales⁸. En cuanto a la legislación nacional se referencia la Ley n.º 23302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes, la reforma de la Constitución Nacional en 1994 y la Ley n.º 24071 por la que se ratifica el Convenio n.º 169 de la O.I.T.

Situación de los Pueblos Originarios en Argentina: coinciden en sostener que la situación de los aborígenes en la Argentina es una de las más complicadas del continente Latinoamericano, sobre todo si tenemos en cuenta el largo tiempo en que los pueblos originarios fueron invisibilizados, al extremo de llegar a sostener que en la Argentina no había indígenas. Si bien es cierto que en los últimos años hubo un importante avance en cuanto a la integración de los aborígenes a la sociedad y en relación con la protección y reconocimiento de sus derechos, quedan aún asuntos pendientes.

La importancia de la educación bilingüe e intercultural: Estos proyectos comparten el propósito de tratar temas relacionados con la educación de los indígenas, y su interrelación cultural y social. Asimismo, tiempo ampliar y especificar los objetivos que se tuvieron al sancionar la Ley n.º 23302 sobre Política Indígena y apoyo a las comunidades Aborígenes, donde se prevén normas que intensifican los servicios de educación y cultura en las áreas de asentamiento de las comunidades indígenas, resguardando y revalorizando la identidad histórica y cultural de cada comunidad.

Consulta a los Pueblos Originarios: Acuerdan en la consulta previa al INAI en lo que respecta a contenidos y temática a desarrollarse, ya que es el organismo que representa a las diversas etnias en el ámbito nacional y con ello se asegura la participación activa de los aborígenes evitando vulnerar su derecho a la autodeterminación.

⁸ Conferencia Mundial para todos, Tailandia, 1990, en la que se acuerda incrementar los porcentajes de alfabetización de la población, en particular de las mujeres, niños y niñas en situaciones especiales www.oeis.es/efa2000Jomtien.htm. Reunión Regional de las Américas de Evolución para todos, Santo Domingo, 2000. www.unesdoc.org/images/0013/001316/13657so.pdf. Foro Mundial de Educación, Dakar, 2000. Objetivos: Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa. www.unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf.

Equidad en las oportunidades: Los ejes estratégicos de las propuestas se dirigen a fortalecer las dimensiones de equidad y calidad de educación para los jóvenes y adultos indígenas de todas las etnias del territorio nacional, incrementando los niveles de inclusión, retención y permanencias. Su fin último, es permitirles completar sus estudios de los niveles EGB1, EGB2, EGB3 y Polimodal.

Asimismo plantean prepararlos para la vida activa, integrando la cultura aborígen y la cultura nacional, teniendo en cuenta que la educación para los indígenas es un intercambio de sabiduría y valores culturales en constante armonía entre la naturaleza y la humanidad. Es el respeto por las lenguas tradicionales y las costumbres aborígenes.

Planes educativos: Por otra parte los planes educativos, vigentes en nuestro país, no contribuyen a superar estas diferencias. Para que la educación se convierta en un verdadero instrumento de desarrollo de los pueblos indígenas, es necesario hacer esfuerzos y realizar mayores inversiones.

Para ello y para lograr estos objetivos la propuesta propone la formulación de políticas, planes y programas específicos. Convocar, personal docente capacitado que pueda conocer, asumir y comprometerse con la filosofía de programas interculturales.

Formación de docentes: La formación de profesionales capaces de: intervenir en los diversos momentos del desarrollo curricular, identificar las necesidades básicas de aprendizaje que deben desarrollar los educandos que viven en contextos plurilingües y elaborar textos y guías para el uso de maestros y alumnos en cada una de las áreas del currículo escolar.

Se considera importante que los docentes dominen la lengua de las etnias, ya que la falta de conexión entre los contenidos impartidos en las escuelas de forma habitual y la cosmovisión de las distintas culturas indígenas, está provocando una pérdida de identidad que conlleva a una degradación de los valores y a la tendencia a pensar que lo que siempre han vivido en sus comunidades no es importante. Como resultado de ese sentimiento, niños y jóvenes sienten que deben cambiar sus costumbres por otras más occidentalizadas que son las que les enseñan desde pequeños en las escuelas. Siendo importante recordar que una población que olvida su origen es un pueblo desarraigado, que pierde el orgullo y su capacidad de superación.

Invitan a las provincias, especialmente aquellas que cuentan con numerosa población indígena, a que se adhieran y sean protagonistas en el desarrollo de las políticas y programas de educación intercultural.

Reflexiones finales

Hace ya algunos años venimos realizando diversos estudios sobre legislación que contempla el derecho de los pueblos originarios, lo que nos permite sostener que existe interés respecto de las diferentes problemáticas que involucran a las comunidades indígenas. Resulta interesante comprobar la insistencia con que de los poderes del Estado abordan la cuestión de los Pueblos Originarios en áreas relacionadas a la posesión y restitución de la tierra ocupada ancestralmente, educación bilingüe, intercambio cultural y respeto a sus tradiciones y modos de vida. Tampoco cabe duda que el tema no es indiferente y se ha convertido en el motivo de una cuantiosa producción labor legislativa, sobre todo a partir de la Reforma de la Constitución de 1994.

Sin embargo, debemos preguntarnos qué ocurre entre la teoría y la práctica, dónde pierden fuerza las discusiones, razones y argumentos en pos de una política pública que permita el desarrollo e intercambio cultural. Es evidente que al momento de ejecutar las numerosas leyes, proyectos y propuestas,

aparece la disociación existente entre los conceptos teóricos proclamados en los diversos proyectos y la realidad que pone de manifiesto que no se ha avanzado lo suficiente, aunque exista una “aparente” conciencia del nuevo escenario que impone la sociedad en la que vivimos.

Hay diversas miradas que concurren en auxilio de estos interrogantes y nos permiten aclarar desde donde el Estado sigue contemplando la cuestión de los pueblos originarios. En general, podemos observar que en la mayoría de los proyectos analizados, la propuesta de educación intercultural-bilingüe, la lengua y la cultura indígena aparecen como objetos a preservar, rescatar e incluso fortalecer (Briones 2008); el poder hegemónico retoma, recupera y valora lo indígena sin comprender legítimamente lo que significa para estos pueblos el reclamo y reconocimiento de sus tradiciones (Briones 2008).

En estos proyectos observamos que la propuesta de educación de prepararlos para la vida activa e integrar la cultura aborígen y la cultura nacional, se reduce básicamente al espacio escolar, sin modificar demasiado la oferta educativa. Esta concepción adopta la forma de una “reparación histórica”, que da cabida a la expresión de identidades y valores silenciados en la esfera pública, sin revisar las reglas de juego en el ámbito de interacción.

La falta de flexibilidad en las concepciones que rigen aún, tiene que ver con la filosofía de los vencedores y vencidos, aplicada durante largo tiempo, que todavía no ha sido superada totalmente. Para ello es necesario modificar los contenidos escolares desde la escuela primaria hasta universitaria y comenzar a contar la verdad histórica, dejando de justificar y negar la existencia de los pueblos originarios, su lengua y cultura. Otra estrategia interesante es analizar la posibilidad de comenzar a recorrer el camino para lograr que sean los propios indígenas los que logren, en algún momento, ser los maestros ubicados frente al grado.

Reafirmamos en el campo de la interculturalidad se impone la búsqueda de estrategias creativas para un intercambio que permita diseñar programas políticos y ordenamientos jurídicos, que hagan lugar a las expresiones de heterogeneidad que se manifiestan en nuestra sociedad. La heterogeneidad y la diferencia cultural son realidades aceptadas en casi todas las sociedades modernas, sin embargo, el solo reconocimiento de la diversidad no basta para encausar el desarrollo cultural.

Archivo

Archivo del Senado de la Nación.

Bibliografía

- Briones, C. (2008). “Diversidad cultural e interculturalidad: ¿de qué estamos hablando?”, en: García Vázquez, C. (Comp.). *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- García Vázquez, C. (Comp.) (2008). *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- GELIND (Grupo de Estudios en Legislación Indígena: Briones, C.; Carrasco, M.; Escolar, D., Lazzari, A.; Lenton, D.; Obarrio, J. M. y Siffredi, S.) (1999). “Etnografía del discurso jurídico sobre lo indígena. La resolución 4811 de 1996 desde la pragmática”, *II Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, vol. 7, n.º 8, p. 51-68.
- Sáez Alonso, R. (2008). “La educación intercultural para una sociedad global”, en: García Vázquez, C. (Comp.). *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes*, Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 103-129.